

Por un territorio próspero, competitivo y saludable

Propuestas de ECODES
para las elecciones
autonómicas

Febrero 2023

Por un territorio próspero, competitivo y saludable

Estamos inmersos en el reto de impulsar una transición ecológica y justa hacia un nuevo modelo económico y de consumo que esté en paz con el planeta y no deje a nadie atrás por el camino.

Los parlamentos y gobiernos autonómicos han de ser motor de cambio en esta transición que empieza a caminar, aún a un ritmo excesivamente lento, en un contexto de emergencia climática y crisis de biodiversidad, porque **son las administraciones más cercanas a las personas y al territorio.**

Las comunidades autónomas, en el marco de sus competencias, deben decidir si alentar la economía del pasado o miran al futuro y pasan de las promesas a la acción, en un contexto de grandes impactos derivados de las cinco crisis actuales: económica, social, ambiental, sanitaria y energética. Buscamos **compromisos claros, ambiciosos y coherentes**, y su traducción en la adopción de políticas y medidas que se alineen a ellos para promover la movilidad libre de emisiones, la vertebración territorial y garantizar regiones prósperas, competitivas, habitables y saludables. Es preciso promover y cambiar hábitos hacia la movilidad activa, el transporte público y la conectividad interterritorial. Por ello, las administraciones autonómicas han de apostar por una movilidad al servicio de las personas que respete el territorio, el medioambiente, la equidad y que no deje a nadie atrás.

En el contexto de España y de la Unión Europea se da la circunstancia de que la transición ecológica está entre las prioridades de la agenda política, económica y social y, lo más importante, se han destinado decenas de miles de millones de euros para llevar a cabo la hoja de ruta de la transición ecológica a través de los fondos *Next Generation*.

El próximo 28 de mayo se van a celebrar elecciones autonómicas y tanto las candidaturas políticas como la ciudadanía tienen en sus manos la responsabilidad de que **la transición ecológica se ponga en marcha rápidamente**, respetando el territorio, garantizando que nadie quede atrás y, por paradójico que pueda parecer, respetando el medio ambiente.

ECODES presenta en este documento una serie de medidas concretas, medibles y evaluables, para afrontar el reto energético, alimentario y de movilidad con el fin de que las candidaturas políticas puedan incluirlas en sus programas electorales de las elecciones municipales y autonómicas de mayo de 2023 y la ciudadanía las pueda impulsar a través del ejercicio de su voto.

TERRITORIOS CLIMÁTICAMENTE NEUTROS

ECODES propone que las comunidades autónomas impulsen una hoja de ruta para lograr la neutralidad climática en su territorio lo antes posible o, como mínimo, una reducción de un 57 % de emisiones para 2030.

La Misión de la Unión Europea para contar con ciudades inteligentes y climáticamente neutras de aquí a 2030 ha elegido cien ciudades, de las que siete son españolas: Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vitoria-Gasteiz y Zaragoza. Este impulso se puede extender a otros territorios de las comunidades autónomas.

Aquellos territorios donde ya se ha ido avanzando se puede y se debe plantear ser **climáticamente neutros en el año 2030**. Muchos pequeños o medianos municipios, por su baja densidad demográfica y sus valores naturales, pueden plantearse incluso tener un impacto positivo en el clima. Aquellos que están más retrasados en la descarbonización deben plantearse, **como mínimo, el objetivo de reducir sus emisiones un 57 % para el año 2030**, en línea con los compromisos adquiridos por la Unión Europea en la COP27 de Glasgow.

Esos objetivos para 2030 deben fijar indicadores intermedios para la próxima legislatura y para cada año posterior. **No cabe procrastinar más.**

El gran objetivo en esta legislatura es **caminar rápido hacia su descarbonización**, algo que tendrá muchos beneficios para la salud de la población, que verá mejorada su calidad de vida; para el empleo robusto, porque se abandonará el empleo precario asociado a la era de los combustibles fósiles; para la competitividad de las empresas del municipio, en línea con el objetivo europeo de que sus empresas sean líderes mundiales en innovación y tecnología para la neutralidad climática; y para la calidad de vida y la felicidad Interna Bruta (FIB) de la población.

Dada la aceleración del cambio climático, es urgente que en esta legislatura se realice también una **adaptación a los fenómenos atmosféricos extremos** (olas de calor, sequías, incendios, inundaciones...) Se debe hacer una adaptación que no implique más emisiones de carbono. Al contrario, la buena adaptación debe, por ejemplo, aislar mejor las viviendas, también en el mundo rural, para lograr un mayor confort térmico y reducir así las emisiones de gases de efecto invernadero. La buena adaptación pasa también por **renaturalizar las ciudades**, por desasfaltarlas.

La realización de esta descarbonización del territorio y su adaptación a los fenómenos atmosféricos extremos debe desarrollarse en muchas direcciones.

Proponemos las siguientes:

- **Presupuestos de carbono.** Los plenos autonómicos deben aprobar dos presupuestos: cuántos euros van a gastar y cuántas emisiones de carbono van a emitir. Y hay que asegurarse de controlar el gasto en los dos presupuestos. Cada proyecto relevante debe pasar el “examen climático”, es decir, ¿va a reducir las emisiones o las va a incrementar?
- Inclusión de **criterios de compras públicas** que premien los productos y las empresas con menor impacto climático en el 100 % de los pliegos.
- **Contrato del territorio por el clima**, propiciando la máxima participación cívica en la consecución de esta gran meta.
- Creación de un **Consejo del Futuro** con la finalidad de dejar el mejor legado para las siguientes generaciones.

Más información sobre la propuesta [Ciudades Climáticamente Neutras](#)

ENERGÍA

ECODES propone la creación de una red coordinada de oficinas de asesoramiento energético integral, medidas participativas para fomentar soluciones de energía sostenible como las comunidades energéticas, el impulso de la rehabilitación energética, especialmente en el ámbito rural, y pasos coordinados para descarbonizar la calefacción.

POBREZA Y CULTURA ENERGÉTICAS

Creación de una red coordinada de oficinas de asesoramiento energético integral que realice campañas de comunicación e información dirigidas a la población de la comunidad autónoma y que asesore directamente al 10 % de la ciudadanía para reducir sus facturas de energía, especialmente quienes se encuentran en situación de pobreza energética. Será una “ventanilla única” dónde se cubrirán los diferentes aspectos relacionados con la energía desde un enfoque tanto técnico como social.

La crisis energética está golpeando duramente a las familias, especialmente a las más vulnerables. Una **ciudadanía informada y activa** es crucial para acelerar la transición a un modelo energético asequible, bajo en carbono, sin dejar a nadie atrás, que permita hacer frente a la imparable escalada de los precios. No obstante, la energía es un tema complicado con muchas aristas, por lo que se necesita **aumentar la cultura energética y un acompañamiento a la población para reducir sus consumos y hacerlo a partir de fuentes renovables** y de forma participativa y democrática. En los últimos años, se están creando oficinas que informan de forma parcial sobre diferentes medidas para ahorrar energía y mejorar el confort de sus hogares, como oficinas de rehabilitación de viviendas, de autoconsumo o de bono social. Sin embargo, la gestión eficiente de la energía en un hogar pasa por valorar de forma holística y con una perspectiva técnico-social los consumos y la situación de la vivienda para elaborar una propuesta de medidas que favorezcan las sinergias entre las mismas. **La ciudadanía necesita un punto único** al que dirigirse cuando quiere reducir sus facturas de la energía y mejorar la eficiencia energética, un lugar donde reciba un asesoramiento integral en rehabilitación energética de viviendas, renovación de sistemas de calefacción y agua caliente sanitaria, autoconsumo y comunidades energéticas, bono social, optimización de contratos de energía, hábitos para ahorrar y movilidad eléctrica sin tener que solicitar múltiples citas en diferentes lugares a los que peregrinar con la misma documentación sobre sus contratos de energía y su vivienda.

La red de oficinas de asesoramiento energético cumple esta función, optimizando también los recursos humanos y económicos de la comunidad autónoma y evitando duplicidades. El presupuesto necesario por hogar atendido en la oficina es de alrededor de 100 €/hogar.

Un ejemplo muy claro de la necesidad de esta red de oficinas se muestra en el caso de la rehabilitación de viviendas. La experiencia de los distintos programas ha mostrado que la aportación de ayudas económicas, incluso cuando alcanzan porcentajes de cobertura

considerables, no es suficiente para alcanzar los ritmos de rehabilitación necesarios para llegar a 2050 con un conjunto de viviendas totalmente sostenibles. Iniciativas exitosas de rehabilitación lideradas desde administraciones autonómicas o municipales reflejan la necesidad de un acompañamiento bastante individualizado durante todas las fases del proceso de rehabilitación, tanto durante las dudas previas y la solicitud de ayudas, como durante la fase de acomodamiento tras la rehabilitación, pasando lógicamente por el propio momento de ejecución de las obras.

Una posible distribución de esta red sería establecer sedes en las capitales de provincia y las cabeceras comarcales y subsedes en los municipios con más de 8 000 habitantes.

Se elaborará un protocolo de detección de la pobreza energética y derivación a la red de oficina de asesoramiento energético para implicar a todos los colectivos que por su actividad (profesionales sanitarios, bomberos, servicios de atención domiciliaria, etc.) pueden encontrarse con situaciones de riesgo de pobreza energética.

AUTOCONSUMO Y COMUNIDADES ENERGÉTICAS

En 2027, cuando finalice la legislatura, todos los municipios de la comunidad autónoma tienen una comunidad energética local y, al menos, participan en ellas el 10 % de la población autonómica

El autoconsumo está viviendo una etapa de crecimiento sin precedentes en España en los últimos 3 años, gracias en parte a la publicación del RD 244/2019 que regula el autoconsumo y en el que se definen modalidades colectivas no existentes hasta la fecha. Durante 2022 se estima que se instalaron en España 2,4 GW de potencia fotovoltaica, casi lo equivalente a la acumulada hasta la fecha. Si sigue este ritmo de crecimiento, los objetivos de potencia instalada más ambiciosos fijados para 2030 se quedarían muy cortos, pero la realidad induce a pensar que este crecimiento corre el riesgo de frenarse. La razón es que las instalaciones están destinadas sobre todo al autoconsumo individual en el sector industrial y de servicios. En el residencial, las instalaciones están colocadas casi exclusivamente en viviendas unifamiliares. La conclusión es que **el autoconsumo colectivo no está funcionando**.

En España, donde dos tercios de la población vive en pisos, y por lo tanto no dispone de un tejado propio, es indispensable definir cuáles son las barreras que frenan el autoconsumo colectivo y establecer medidas para acelerar la penetración de este tipo de proyectos que fomenten la participación activa de la ciudadanía en la transición energética sin dejar a nadie atrás. En este sentido, **las autoridades locales y autonómicas tienen un papel fundamental como dinamizadores y facilitadores**, detectando y eliminando las barreras administrativas que ralentizan y desincentivan el desarrollo de iniciativas y facilitando las herramientas necesarias para una ciudadanía formada e informada.

Para articular este empoderamiento de municipios y ciudadanía para asumir un papel activo en la transición energética como generador y gestor de energía renovable generada localmente, la Comisión Europea definió la figura de las comunidades energéticas, actualmente en proceso de transposición en España. Su papel reside en facilitar la participación proactiva de amplios sectores de la sociedad sobre la cadena de valor de la

energía, siempre desde una posición local por el territorio donde operan y el beneficio socio-económico que generan.

Estas serían las medidas concretas para el fomento del autoconsumo y las comunidades energéticas en el municipio:

- Desarrollo de **campañas de sensibilización**, información y formación para fomentar el interés de la ciudadanía
- Creación de una **mesa de trabajo** con los agentes implicados tanto en la administración pública autonómica y local como con empresas y entidades sociales y ambientales para la detección de barreras y cómo eliminarlas.
- Crear un **grupo de trabajo multinivel** autonómico.
- **Elaboración de reglamentos** que definan de forma clara cómo deben realizarse los trámites administrativos para las instalaciones de autoconsumo y las comunidades energéticas locales, que contenga formularios sencillos y un procedimiento claro de los pasos a realizar, ofreciendo la posibilidad de la tramitación telemática para agilizar los procesos.
- Creación de **una ventanilla única** que permita centralizar y agilizar todos los trámites administrativos, con funcionarios y técnicos públicos formados sobre autoconsumo y comunidades energéticas.
- Definición de mecanismos de financiación accesibles que contemplen la participación de personas con bajos recursos.
- Fomento del intercambio de experiencias.

En 2026 todos los edificios de públicos propiedad de la comunidad autónoma y que dispongan de una cubierta óptima tienen una instalación fotovoltaica para autoconsumo del edificio.

Se maximiza la potencia instalada en función del espacio disponible para posibilitar la participación de consumidores domésticos y comercios del entorno y se destina un porcentaje de al menos el 10 % de la capacidad de generación a la participación de hogares vulnerables Se tendrán en cuenta edificios educativos (escuelas, colegios públicos, guarderías infantiles...), sociales (centros de convivencia, residencias, centros cívicos...), culturales (bibliotecas, museos...) administrativos y deportivos.

REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

Ampliación del parque público de vivienda en alquiler en un 0,5 % del residencial total de la comunidad autónoma a través de la compra y rehabilitación de viviendas en mal estado dentro de la comunidad autónoma, priorizando las zonas en las que la necesidad de vivienda sea mayor y la capacidad de los municipios sea menor y buscando alcanzar idealmente un 5 % de viviendas públicas en régimen de alquiler respecto al total.

La falta de viviendas públicas dedicadas a un alquiler asequible es generalizada en gran parte del país. En 2020, el parque de vivienda social español, independientemente de su régimen de tenencia, se encontraba de media en un 2,5 %, mientras que la media europea se situaba en un 9% respecto a las viviendas principales.

Para solucionar tanto la necesidad de aumentar el parque público de vivienda en régimen de alquiler y de alquiler social como la de rehabilitar el conjunto para llegar a 2050 con un parque totalmente sostenible, **desde la Administración podrían obtenerse viviendas en mal estado** o de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) y **rehabilitarlas para ofrecerlas en régimen público de alquiler.**

Esta medida tendría un coste aproximado de unos 75 000€ por vivienda adquirida y rehabilitada, siempre y cuando no se trate de un municipio con un mercado residencial altamente tensionado. A su vez, un porcentaje importante de estos costes podría cubrirse con las ayudas de los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro de los programas 3, 4 y 6.

Diseño e implementación de una estrategia de rehabilitación de viviendas en el medio rural que ponga los medios y el acompañamiento necesarios y responda al carácter específico de estas viviendas como palanca de cambio y hacer frente al reto demográfico

La rehabilitación de las viviendas en el medio rural no solo es necesaria para cumplir los objetivos de sostenibilidad del parque residencial en 2050, sino que también **es una condición necesaria para establecer y asentar puestos de trabajo, dar servicio y demanda en los equipamientos públicos y para dinamizar las poblaciones existentes.** A su vez, la rehabilitación de estas viviendas tiende a ser más compleja, debido a dificultades logísticas, de acceso a servicios y a las tipologías de viviendas más frecuentes. Por ello, es necesario priorizar y poner en marcha **medidas concretas para fomentar la rehabilitación de viviendas en el medio rural**, asegurando el derecho a una vivienda digna en el mismo y pudiendo corregir desequilibrios territoriales existentes.

Algunas medidas contenidas en esta estrategia podrían ser la concesión de ayudas destinadas específicamente a la rehabilitación de viviendas en el medio rural, respondiendo a las características predominantes en cada tipo de municipio y apoyando la convocatoria existente del Programa de Rehabilitación Energética para Edificios Existentes en Municipios de Reto Demográfico (PREE 5000); estableciendo una red de oficinas de apoyo a la rehabilitación itinerante que recorra los municipios y poblaciones en riesgo de despoblación para dar asistencia técnica y social en los procesos de rehabilitación; o fomentar la

concienciación de la población sobre los beneficios de la rehabilitación energética de viviendas desde diferentes puntos de vista.

DESCARBONIZACIÓN DE LA CALEFACCIÓN

La transición de los sistemas de calefacción y agua caliente es uno de los últimos y más importantes retos pendientes para alcanzar los objetivos climáticos y energéticos y lograr la neutralidad en carbono antes de 2050. El parque de edificios español consume el 30 % de la energía utilizada en el país, la mayor parte en consumo para calefacción y ACS.

Además, el contexto actual de crisis energética, agravado por la guerra en Ucrania, remarca la necesidad de reducir nuestra dependencia de combustibles fósiles provenientes de terceros países. Necesitamos por lo tanto aprovechar y masificar las soluciones que ya existen (rehabilitación, electricidad renovable, bomba de calor, solar térmica, así como la hibridación de dichas soluciones), en lugar de apostar por soluciones que darán sus frutos - quizás- en la próxima década.

Esto sigue la dirección que la Comisión Europea fijó en el Plan REPowerEU, estableciendo objetivo a nivel europeo de “duplicar la tasa de instalación de la bomba de calor” y favoreciendo otras tecnologías como la solar térmica. La realidad es que queda mucho trabajo por hacer en países como España, donde más de un 80% de los sistemas de calefacción se basan en combustibles fósiles o en “calor negro” (radiadores eléctricos o hilo radiante). Del mismo modo, la Agencia Internacional de la Energía (IEA, por sus siglas en inglés), solicita en su “Plan de diez medidas para reducir la dependencia de la Unión Europea del gas natural ruso” que se acelere la sustitución de calderas de gas por bombas de calor.

En definitiva, **la transición de los sistemas de calefacción y ACS es fundamental para mejorar nuestra salud y calidad de vida**; ahorrar dinero con la factura energética; potenciar el crecimiento económico, revalorizando nuestro tejido empresarial; alcanzar la tan ansiada independencia energética; y dar un paso de gigante de cara a nuestros compromisos climáticos.

Lanzamiento de campañas anuales de comunicación dirigidas a sensibilizar sobre las ventajas de mejorar tanto el aislamiento de la vivienda como los sistemas de calefacción y líneas de ayudas disponibles.

La campaña estaría basada en los beneficios que traerá la transición de los sistemas de calefacción y de ACS y la mejora de la envolvente de la vivienda. Estos beneficios son la **mejora de nuestra salud y calidad de vida**, ahorro de dinero en la factura energética, potenciar el crecimiento económico valorizando el tejido empresarial del país, la consecución de la ansiada **independencia energética**, y, finalmente, la **consecución de nuestros compromisos climáticos**. Con un foco particular, al tener un impacto más directo en el individuo, en el ahorro económico y las mejoras en calidad de vida y salud.

Es vital que **la campaña se lance desde las instituciones**, pues su éxito radica en la necesidad de hacer llegar información veraz e imparcial desde una parte no involucrada. La poca información que llega a los ciudadanos suele ser información sesgada pues viene por parte de aquellos actores interesados (instaladores, fabricantes, vendedores). En España, el mercado de la calefacción está unos años por detrás de otros vecinos europeos, al menos

en cuanto a concienciación se refiere: no todo el mundo es consciente de las nuevas tecnologías disponibles para sustituir los viejos e ineficientes sistemas (ej., calderas de gas). El mercado ofrece soluciones con una trayectoria probada y un largo recorrido que producen resultados admirables, en términos de eficiencia energética, de confort, de ahorro y, como no, de emisiones. De poco sirve cuando el consumidor no las conoce, y los profesionales del sector no siempre están dispuestos a dar el paso (ej., un instalador está acostumbrado desde hace décadas a cambiar una caldera por otra, es lo más sencillo).

La falta de asesoramiento independiente al usuario final es una de las mayores barreras existentes, por lo que consideramos fundamental que la información llegue respaldada por un organismo oficial. La campaña apuntaría hacia soluciones como la bomba de calor, la solar térmica, fotovoltaica, electricidad renovable, el autoconsumo, mejoras en el aislamiento y ventilación de la vivienda, y la hibridación de todas ellas.

Se trata de **una campaña que tiene un carácter transversal** para con el resto de medidas y barreras. Servirá para destacar la necesidad de trabajadores cualificados (instaladores), despertar en interés de actores fundamentales que carecen de interés (administradores de fincas), dar visibilidad a las ayudas ya disponibles que siguen sin agotarse, así como a las oficinas gestoras o ventanillas únicas, etc.

Para que los subsidios disponibles se agoten, se les dará un “branding” reconocible por la ciudadanía.

Creación, durante el primer año de legislatura, de un plan específico de formación profesional y de captación de profesionales (con foco específico en la juventud) destinado a ampliar la oferta de profesionales cualificados para el sector.

La falta de profesionales cualificados (instaladores, técnicos, ingenierías) es otra de las principales barreras del sector. Los planes de formación profesional no siempre están bien orientados. Si se planearan con anticipación y de manera colegiada junto a las empresas del sector podríamos formar a los profesionales (existentes y nuevos) de una manera más precisa, respondiendo a las necesidades reales del mercado. Las grandes empresas son aquellas que pueden conseguir formar a sus empleados, pues tienen más recursos, sin embargo, para el tejido de PYMES es mucho más difícil.

Si bien es cierto que existen numerosos cursos y centros de formación, el verdadero problema radica en la falta de interés, dejando las convocatorias desiertas por falta de alumnos y poniendo de relevancia en principal problema, la captación. Los **planes de formación profesional deberán ajustarse a las necesidades del sector**, pero al mismo tiempo tendrán que resultar atractivos para los profesionales actuales y futuros, por lo que deberán ir acompañados de campañas de marketing con un foco específico para jóvenes, utilizando en particular aquellos canales que nos permitan llegar directamente a ellos (redes sociales).

Estas campañas de marketing optarán un “branding” más actual, cambiando el nombre de las titulaciones que resulte más atractivo: por ejemplo, “Graduado Superior en tecnologías del agua” (actualmente fontanero), “Técnico en sistemas de instalaciones térmicas” (actualmente instalador RITE), o “Graduado en instalaciones de confort térmico”. Las

campañas de marketing harán énfasis en las salidas y salarios que ofrecen estos trabajos, buscando atraer a los jóvenes, generalmente ajenos a estas realidades.

Más información sobre las propuestas de energía

[Oficina de asesoramiento energético de Jaca](#)

[Herramienta online de gestión social de la Energía](#)

[Informe resultados Ni Un Hogar Sin Energía 2021](#)

[Guía para la creación, desarrollo y gestión de las oficinas de impulso para la regeneración energética de las ciudades - Gerardo Ruiz Palomeque](#)

[Energía Común](#)

[Barrio Solar](#)

[Rehabilitación de viviendas en el ámbito rural: diagnóstico, barreras y soluciones - ECODES](#)

[Manifiesto - Alianza por la rehabilitación de viviendas sin dejar a nadie atrás](#)

[Boletín especial Vivienda Social 2020 - Observatorio de Vivienda y Suelo](#)

[Manifiesto - Alianza por la rehabilitación de viviendas sin dejar a nadie atrás](#)

[La revolución de la calefacción renovable en nuestros edificios](#)

[Mitos y verdades sobre el hidrógeno en la calefacción](#)

ALIMENTACIÓN

ECODES propone impulsar el consumo sostenible de alimentos, de temporada y proximidad, y una reducción de hasta un 30 % del desperdicio alimentario.

Las comunidades autónomas pueden potenciar medidas para minimizar el despilfarro alimentario y reciclar la materia orgánica y la obtención de fertilizantes para su aplicación en la producción primaria y en parques y jardines.

Priorización de alimentos frescos, de temporada, con un ciclo corto de distribución y agroecológicos, en los contratos para adquisición de alimentos de las comunidades autónomas y los organismos y entidades dependientes y vinculados, incluidos centros escolares, hospitales, residencias de la tercera edad y demás dependencias en las que se sirvan alimentos.

De esta manera se utiliza la compra pública para promover y apoyar la producción y el consumo de alimentos sostenibles, mejorando la salud de las personas y disminuyendo la huella de carbono de la compra pública, a la vez que se pone de manifiesto el carácter ejemplarizante que deben tener las comunidades autónomas.

Para ello proponemos:

- **establecimiento de porcentajes mínimos obligatorios de alimentos frescos**, de temporada, con un ciclo corto de distribución y agroecológicos (Criterio Alimento KM 0) en los pliegos de contratación de los servicios alimentarios en los centros escolares, hospitales, residencias de la tercera edad y en todas aquellas dependencias en las que se sirvan alimentos.
- criterio de adjudicación **el compromiso de que el 30 %** de los alimentos para suministrar dispongan del sello de **agricultura ecológica**.

La Comisión Europea presentó en mayo de 2020 la Estrategia «**De la Granja a la Mesa**» como una de las iniciativas clave en el marco del **Pacto Verde Europeo** para hacer evolucionar el sistema alimentario actual de la Unión Europea hacia un modelo sostenible que contribuya a la neutralidad climática de aquí a 2050. Entre sus principales objetivos destaca la promoción de un consumo de alimentos y unas dietas saludables más sostenibles.

En relación con la compra pública, en España la norma cabecera es la **Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP/2017)** por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo Directiva 2014/23/UE y Directiva 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. En perfecta sintonía con el marco europeo, esta ley prevé la incorporación de consideraciones ambientales en cualquiera de las fases del proceso de contratación pública. De hecho, exige la introducción obligatoria de una condición especial de ejecución relacionada con la innovación, de tipo medioambiental o de

tipo social, es decir, que se fijan verdaderas obligaciones y, por tanto, son vinculantes hasta la finalización del contrato.

Reducción del desperdicio alimentario en cantidad absoluta y mediante su valorización como compost a través de:

- **Cuantificación de los residuos orgánicos** del municipio con el fin de poder reducirlos.
- Valoración de los **kilos de compost generado** por la recogida selectiva de residuos orgánicos de edificios dependientes de la comunidad autónoma, como hospitales o centros escolares, que se pueden utilizar en los municipios para el abonado de la producción primaria y/o en parques y jardines, fomentando así la economía circular.
- Reducción en **un 30 % el desperdicio alimentario**.

Estas propuestas están en consonancia con la Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, en vigor desde enero de 2023, con la obligatoriedad de instalar el quinto contenedor para residuos orgánicos antes de 2024 y con la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, en la que se establecen objetivos de reducción de residuos alimentarios, se desarrolla la necesidad de incorporar los residuos alimentarios dentro de los planes de prevención de residuos y que especifica en su artículo 19: *Las entidades locales podrán establecer también medidas para favorecer la reducción de los residuos alimentarios, en su caso, en colaboración con los establecimientos de restauración y distribución de alimentos, y teniendo en cuenta lo establecido en los programas estatal y autonómico.*

Impulsar un consumo sostenible de alimentos y reducir el desperdicio alimentario mejorará nuestro sistema agroalimentario impactando en la consecución de la Agenda 2030. Además, las medidas que contribuyan a mejorar nuestro sistema agroalimentario se alinearán con objetivos y políticas de la Unión Europea, como la Estrategia de la Granja a la Mesa, el Plan Verde Europeo, el Plan de Acción para la Economía Circular en Europa o, a nivel nacional, la Estrategia “Más Alimento, Menos Desperdicio” del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Ley de Cambio Climático y Transición Energética o el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, entre otros.

Más información sobre las propuestas de alimentación.

TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

ECODES propone descarbonizar el transporte para democratizar la transición con medidas concretas como la instalación de más puntos de recarga para vehículos eléctricos.

Después de la disminución de 2018, 2019 y 2020, las emisiones de España volvieron a crecer en 2021 y 2022. De hecho, según los datos provisionales de 2022, el año pasado se incrementaron un 5,7%. Entre sus principales causantes se encuentra el sector del transporte (responsable de más del 27% de las emisiones total en 2021), concretamente el relativo a la carretera, que se ha incrementado un 3,3% a pesar de los objetivos y compromisos acordados para avanzar hacia tecnologías limpias y modos eficientes. Su descarbonización, junto con la transformación de la movilidad urbana y rural, es indispensable.

Elaboración de un plan de impulso a la movilidad sostenible en áreas metropolitanas que reduzca los desplazamientos en vehículo privado un 35 %

Desarrollo de acciones de **planificación urbanística** e implantación de **políticas y medidas de movilidad** sostenible entre las **ciudades** principales y los municipios de su **área metropolitana** enmarcando en un plan de impulso autonómico que homogenice y garantice su implementación. Dicho plan **priorizará** los sistemas de transporte público, sean estos por carretera o ferrocarril, y el establecimiento de conexiones que permitan y fomenten la movilidad activa. Puede ser a través de un **consorcio o una empresa metropolitana** que aglutine la gestión de los servicios y las medidas a desarrollar, incluyendo la integración tarifaria, la digitalización y la atención a la movilidad laboral.

Esto facilitaría los desplazamientos de quienes se desplazan diariamente entre los municipios de un área metropolitana con nuevas opciones de movilidad que desincentivan el uso del vehículo privado, hacen más eficiente y sostenible la movilidad del entorno, y promueven cambios de hábitos, costumbres y sensibilización entre la ciudadanía. También promueve la eficiencia energética en el transporte gracias al abandono del uso de vehículos privados, mayormente propulsados por combustibles fósiles, y el incremento de la capacidad de transporte de los modos públicos, que permite desplazar a más personas por kilómetro.

Además, garantiza la vertebración territorial no solo alrededor de las grandes urbes, sino también entre municipios de tamaño medio favoreciendo así su desarrollo económico, social, cultural, turístico y su competitividad.

Desarrollo de un plan de despliegue de puntos de recarga para vehículo eléctrico en municipios de menos de 5 000 habitantes donde se instalarán al menos dos puntos de acceso público por municipio.

A través de un programa de **impulso a la movilidad eléctrica** en las **zonas con menor densidad de población**, y para garantizar **opciones para la descarbonización del transporte** en las mismas, se instalarán **al menos, dos puntos de recarga de acceso**

público en una localización adecuada dentro los núcleos urbanos consolidados de todos los municipios de menos de 5 000 habitantes de la región.

Su disponibilidad puede ser un aliado para los profesionales que se desplazan a estos municipios para prestar u ofrecer sus servicios, los cuales podrían usarlos en caso de tener que enchufar su vehículo, mientras realizan su trabajo, sin que afecte a la duración de su jornada laboral.

Facilita los desplazamientos de corte, medio y largo recorrido y mejora la experiencia del usuario del vehículo eléctrico. Recargar dentro del núcleo consolidado de un municipio permite disfrutar y usar mejor el tiempo en el que el vehículo tiene que estar estacionado mientras recarga. Por ejemplo, acceder a los negocios locales o realizar una visita turística. Es decir, da una alternativa y flexibilidad que se aproxima más a la que se disfruta dentro de las ciudades que disponen de esta infraestructura más ampliamente. Esto redundará, por tanto, en un posible incremento de las ventas del comercio local y de su viabilidad económica, así como en la promoción turística de los municipios.

Incluir en los pliegos de condiciones de los proyectos de plantas solares y eólicas la exigencia de instalación de, al menos, dos puntos de recarga en cada municipio donde se instala la planta y los circundantes.

Se desplegará **infraestructura de puntos de recarga para vehículos eléctricos en los municipios circundantes a la instalación de una planta fotovoltaica o eólica**, puntuando con un baremo determinado en el pliego de condiciones socioeconómicas del proyecto. Mediante acuerdo pertinentes, se aplicarán precios especiales, reducidos o incluso nulos para los habitantes de los municipios y también para los usuarios habituales de determinadas rutas (comerciantes, etc.) que se consideren prioritarias para garantizar las necesidades y servicios básicos.

Se garantiza así el retorno al territorio de inversiones que usan sus recursos naturales y que, además, tienen impactos paisajísticos, entre otros, a los municipios y personas residentes en ellos a través de la prestación de servicios energéticos.

El proceso de descarbonización atiende principalmente al sector energético y al sector del transporte, por ser ambos los principales emisores. La infraestructura de recarga para vehículos eléctricos es un elemento clave para vincular el despliegue de las energías renovables con la transición hacia las tecnologías limpias eléctricas para su uso en el transporte y la movilidad.

Convocatoria pública, durante el primer año de legislatura, para la licitación de servicios de movilidad compartida autonómico para conectar los municipios de baja densidad poblacional con el municipio donde se encuentren los principales servicios públicos y privados.

Fomento de los **servicios de movilidad compartida** en las zonas de menor densidad de población para desincentivar el uso del vehículo privado y, al mismo tiempo, **garantizar los desplazamientos de las poblaciones singulares** (infancia, mayores, personas con diversidad funcional, etc.), **la movilidad por cuidados, servicios, y la movilidad al trabajo**. Se lanzará una convocatoria para los municipios interesados y se evaluarán las mejores opciones para la implementación de estos servicios, considerando la posibilidad de

desarrollar una **aplicación autonómica de movilidad en zonas rurales** que recoja toda la información y posibilidades de los servicios. La prioridad será **conectar los municipios** más pequeños con los municipios cabecera o que aglutinan la prestación de servicios, públicos y/o privados.

El 30 % de la flota pública autonómica estará compuesta por vehículos eléctricos libres de emisiones, con un 60 % de las nuevas matriculaciones. Para las flotas corporativas estos vehículos representarán al menos un 20 % del total de la flota, con un 30 % del total de las nuevas matriculaciones.

A partir de 2030, todas **las nuevas matriculaciones** que realicen las administraciones públicas para la renovación de sus flotas de vehículos deberán ser de **vehículos libres de emisiones**. Igualmente, a partir de dicho año, todas las nuevas matriculaciones corporativas deberán ser también de vehículos cero emisiones. Además, se definirá un objetivo intermedio para 2027, año a partir del cual al menos un 30 % del total de la flota pública estará compuesta por este tipo de vehículos alcanzando un 60 % del total de las nuevas matriculaciones. En lo relativo a las flotas corporativas, se dispondrá de un objetivo intermedio para 2027 en el que al menos un 20 % del total de la flota estará compuesta por vehículos libres de emisiones alcanzando un 30 % del total de las nuevas matriculaciones.

El pasado 14 de julio de 2021 la Comisión Europea aprobó el paquete de medidas “Fit for 55”, la propuesta para adaptar la normativa comunitaria en materia de energía y cambio climático al nuevo objetivo de la UE para 2030: reducir al menos en un 55 % la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) respecto a 1990. Objetivo que en diciembre de 2022 se incrementó a un 62 %. Uno de los puntos clave para cumplir este objetivo es la transformación que debe llevar a cabo el transporte por carretera, el cual deberá acometer una electrificación del parque de vehículos.

Más información sobre las propuestas de transporte y movilidad.

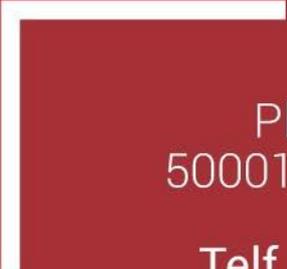
[Políticas de transporte y movilidad](#)

[Propuestas para la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea](#)

[Tiempo de Compromisos en Movilidad](#)

[Informe I: Puntos de recarga para la movilidad eléctrica en España](#)

[Aportaciones a la Ley de Movilidad Sostenible](#)



Plaza San Bruno, 9
50001 - Zaragoza (España)

Telf.: +34 976 29 82 82
ecodes@ecodes.org

www.ecodes.org

